

## Solicitud de certificados

A continuación se explican las **dos opciones** que existen **para solicitar** a la Agencia Tributaria Canaria **diversos tipos de certificados: de forma telemática** (a través de la Sede electrónica de la Agencia) **o de forma no telemática** (a través de un formulario general):

### 1. Solicitud telemática:

Se pueden solicitar telemáticamente los siguientes certificados:

- Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:
  - Obtener una subvención o ayuda de las Administraciones Públicas
  - Adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas
  - Obtener las autorizaciones necesarias para el transporte público o privado de viajeros y mercancías
  - Contratistas y subcontratistas
- Acreditación de la condición de empresario o profesional revendedor
- Situación Tributaria
- Actividades y locales de alta
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Presentación de declaraciones censales

**Las certificaciones solicitadas telemáticamente están exentas del pago de tasas.**

Para solicitar telemáticamente estas certificaciones **es necesario contar con certificado digital**. La **solicitud** se realiza **a través de la Sede electrónica** de la Agencia Tributaria Canaria, entrando en el apartado de Certificados individuales y seleccionando la opción de Solicitud telemática:

[Sede electrónica](#) > [Certificados individuales](#) > [Solicitud telemática \(con certificado digital\)](#)



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface of the Agencia Tributaria Canaria. At the top, there is a navigation bar with 'Sede electrónica' and a search icon. Below this, the main content area is titled 'Agencia Tributaria Canaria' and includes a welcome message: 'Se encuentra usted en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria. A través de este punto podrá acceder de forma electrónica a los servicios y procedimientos que en materia tributaria ofrece la Comunidad Autónoma de Canarias.' The interface features several service tiles: 'Área personal', 'Trámites en línea', 'Trámites de colaboradores', and 'La sede'. A 'Trámites frecuentes' (Frequent procedures) section is visible, containing buttons for 'Modelo 040', 'Modelo 800', 'Modelo 435', 'Modelo 620', 'Modelo 700', 'Valoración medios de transporte', 'Certificados individuales' (highlighted with a red border), and 'Certificados masivos'. On the right side, there is a vertical menu with options like 'Fecha y hora oficial', 'Calendario oficial', 'Procedimientos y Servicios', 'Disposiciones publicadas en Sede', 'Verificación de documentos', 'Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia', 'Registro electrónico', and 'Notificaciones electrónicas'. The bottom right corner features the logo of the Agencia Tributaria Canaria.



## Sede electrónica



- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial

## Agencia Tributaria Canaria

### Certificados individuales

- > **Solicitud telemática (con certificado digital)**
- > Descargar modelo (sin certificado digital)
- > Guía para la solicitud de certificados

### Certificados individuales

Las certificaciones individuales facilitadas por la Agencia Tributaria Canaria que se pueden solicitar telemáticamente (con certificado digital) son las siguientes:

- Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:
  - Obtener una subvención o ayuda de las Administraciones Públicas
  - Adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas
  - Obtener las autorizaciones necesarias para el transporte público o privado de viajeros y mercancías
  - Contratistas y subcontratistas (Art. 43.1.f) de la L.G.T.)
- Acreditación de la condición de empresario o profesional revendedor (artículo 19.1.2º.i) de la Ley 20/1991, de 7 de junio)
- Situación Tributaria
- Actividades y locales de alta
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Presentación de declaraciones censales

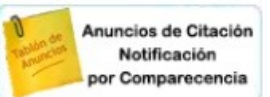
Las certificaciones solicitadas telemáticamente están exentas del pago de tasas.

Además de las anteriores, también se pueden solicitar de forma no telemática -mediante formulario disponible en la opción "Descargar modelo (sin certificado digital)"- las siguientes certificaciones:

- Estar dado de alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
- Estar dado de alta en el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)
- Certificados de Ingresos
- Otros

La solicitud no telemática implica el pago de tasas, salvo en algunos tipos de certificación específicos.

- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede



## Sede electrónica

- > Fecha y hora
- > Calendario o

- > Listado de d

### Agencia Tributaria Canaria

#### Solicitud individual de certificados

**NOTA:** Los certificados solicitados desde esta Sede se emitirán inmediatamente en formato PDF validado con un código seguro de verificación. Si en el transcurso del plazo dos días desde su solicitud, no hubiera obtenido ninguna respuesta, tendrá que formular una nueva solicitud o también podrá dirigirse a cualquier oficina de atención de la Agencia Tributaria Canaria y obtenerlo de forma presencial.

Aún no ha solicitado certificados

Actualizar

Solicitar



## Sede electrónica

### Agencia Tributaria Canaria

#### Solicitud individual de certificados

1. Rellenar la solicitud

2. Confirmar la solicitud

3. Resultado

#### Datos del peticionario

Nif :

Apellidos y nombre :

#### Datos del certificado

Tipo de certificado

#### Tipo de representación

- En nombre propio
- En representación de terceros

Solicitar

Vol

- TIPO DE CERTIFICADO-
- TIPO DE CERTIFICADO-
- Actividades y locales de alta
- Adjudicación de contratos con las AA.PP.
- Autorizaciones de transporte
- Ayudas o subvenciones de las AA.PP.
- Contratistas y subcontratistas
- Presentación de declaraciones censales
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Revendedores
- Situación Tributaria



## 2. Solicitud no telemática:

Además de los especificados en el punto 1, también se pueden solicitar de forma no telemática los siguientes certificados:

- Estar dado de Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
- Estar dado de Alta en el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)
- Certificado de Ingresos
- Otros

Todas estas certificaciones **se pueden solicitar a través del formulario que está disponible tanto en la Sede electrónica como en el portal web de la Agencia.**

La solicitud no telemática implica el pago de tasas, salvo en algunos tipos de certificación específicos.

Las solicitudes se pueden presentar por [Registro electrónico](#), en las [Oficinas de Atención Tributaria](#) y [Delegaciones Tributarias Insulares](#) o por cualquiera de los medios previstos en el [artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), dirigidos a la oficina de la Agencia Tributaria Canaria correspondiente al domicilio fiscal en Canarias del obligado tributario o, en su caso, a su establecimiento permanente principal; y se recogerán, salvo que se haya marcado la opción de envío al domicilio fiscal, en las [Oficinas de Atención Tributaria](#) o [Delegaciones Tributarias Insulares](#).

### Formulario disponible en:

A. [Sede electrónica](#) > [Certificados individuales](#) > [Descargar modelo \(sin certificado digital\)](#).



The screenshot shows the 'Sede electrónica' page of the Agencia Tributaria Canaria. The page features a navigation menu on the right with options like 'Fecha y hora oficial', 'Calendario oficial', 'Procedimientos y Servicios', and 'Disposiciones publicadas en Sede'. Below the menu, there are several service tiles: 'Verificación de documentos', 'Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia', 'Registro electrónico', and 'Notificaciones electrónicas'. At the bottom, there is a 'Trámites frecuentes' section with a grid of buttons for 'Modelo 040', 'Modelo 800', 'Modelo 435', 'Modelo 620', 'Modelo 700', 'Valoración medios de transporte', 'Certificados individuales' (highlighted with a red border), and 'Certificados masivos'. The 'Certificados individuales' button is the target of the blue arrow pointing downwards.



## Sede electrónica

- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial

### Agencia Tributaria Canaria

#### Certificados individuales

- > Solicitud telemática (con certificado digital)
- > **Descargar modelo (sin certificado digital)**
- > Guía para la solicitud de certificados

#### Certificados individuales

Las certificaciones individuales facilitadas por la Agencia Tributaria Canaria que se pueden solicitar telemáticamente (con certificado digital) son las siguientes:

- Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:
  - Obtener una subvención o ayuda de las Administraciones Públicas
  - Adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas
  - Obtener las autorizaciones necesarias para el transporte público o privado de viajeros y mercancías
  - Contratistas y subcontratistas (Art. 43.1.f) de la L.G.T.)
- Acreditación de la condición de empresario o profesional revendedor (artículo 19.1.2º.i) de la Ley 20/1991, de 7 de junio)
- Situación Tributaria
- Actividades y locales de alta
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones

- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede



## B. Portal web > Formularios y Solicitudes > Generales > Certificados > Solicitud general de certificados



The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Header:** Logo of Gobierno de Canarias and Agencia Tributaria Canaria.
- Navigation:** TEMAS, AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, NOTICIAS.
- Breadcrumbs:** Está en: Inicio
- Temas:**
  - > Asistencia al contribuyente
  - > Información Tributaria
- Servicios:**
  - > Sede electrónica ATC
  - > **Formularios y solicitudes** (highlighted with a red box)
  - > Guías informativas
- Trámites frecuentes:**
  - Envíos postales y mensajería: Autodespacho
  - Consulta de situación de pagos
  - Certificados masivos e individuales
  - Valoración medios de transporte
- Novedades:**
  - Convenio de encomienda de gestión entre la Agencia Tributaria Canaria y la sociedad mercantil pública Gestión Recaudatoria de Canarias
  - En 2016, los modelos 415 y 416 se presentarán durante el mes de febrero
  - Información pública del proyecto de Orden que fija la cuantía de las deudas para cuyo aplazamiento o fraccionamiento se dispensa de la constitución de garantías
  - La Agencia Tributaria Canaria abre su nueva Oficina de Atención Tributaria en Las Palmas de Gran Canaria
- Contacte con nosotros:**
  - > Buzón de Información Tributaria
  - > Sugerencias y Reclamaciones
  - > Consultas Informáticas
- Destacados:**
  - > Calendario del Contribuyente
  - > Modelos Tributarios / Programas de Ayuda
  - > Notificaciones



**Formularios y solicitudes**

**Generales**

- ▶ Censo
- ▶ Representación y Apoderamientos

▶ **Certificados**

- ▶ Duplicados
- ▶ Valoraciones
- ▶ Notificaciones Electrónicas

**Tributos REF**

- ▶ Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

**Tributos Propios**

- ▶ Impuesto sobre las labores del tabaco
- ▶ Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo

**Certificados**

- **Solicitud general de certificados** 

Los siguientes certificados también se pueden [solicitar telemáticamente](#) (con certificado digital):

- De encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:
  - Obtener una subvención o ayuda de las Administraciones Públicas
  - Adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas
  - Obtener las autorizaciones necesarias para el transporte público o privado de viajeros y mercancías.
  - Contratistas y subcontratistas (Art. 43.1.f) de la L.G.T.)
- Acreditación de la condición de empresario o profesional revendedor (Art. 19.1.2º.i) de la Ley 20/1991, de 7 de junio)
- Situación Tributaria
- Actividades y locales de alta
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Presentación de declaraciones censales